



Anexo 1

Descripción del título



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO. Observaciones complementarias

Límites de matrícula por estudiante y período lectivo.

Los límites de matrícula vienen establecidos en las normas de admisión y matrícula en estudios universitarios oficiales de la Universidad de La Rioja, aprobadas por su Consejo de Gobierno. Estas normas distinguen dos tipos de estudiantes:

- Estudiantes a tiempo completo: Han de matricularse anualmente de un número mínimo de 33 créditos ECTS, salvo que les resten menos créditos para finalizar los estudios. En su primer año deben matricularse de, al menos, 60 ECTS.
- Estudiantes a tiempo parcial: Han de matricularse de un número mínimo de 15 créditos ECTS y máximo de 33 por año.

Además de las tipologías anteriores, la normativa contempla que el número mínimo de créditos de matrícula se pueda adaptar a las necesidades particulares de los estudiantes con discapacidad.

El mínimo de créditos de matrícula para cada una de las modalidades de estudio no se tendrá en cuenta cuando por razones académicas u organizativas, el estudiante no pueda alcanzar dicho mínimo.

Estos límites podrán ser modificados por las normas de admisión y matrícula en estudios universitarios oficiales de la Universidad de La Rioja.



Anexo 2

Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

2.1. Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

En esta memoria, de acuerdo con el perfil específico que se quiere resaltar dentro del ámbito de la Educación, se propone la denominación de “Máster Universitario en Intervención e Innovación Educativa”.

Este Máster responde al nuevo Marco español de Cualificaciones para la Educación Superior establecido en el Real Decreto 1027/2011 de 15 de julio, modificado por el Real Decreto 96/2014 de 14 de febrero por los que se ordenan las enseñanzas universitarias oficiales a consecuencia de la renovación completa de los estudios universitarios en España estructurados ahora en Grado, Máster y Doctorado.

En este título de Máster se contemplan los ámbitos de intervención, innovación e investigación que están interconectados pero que son también específicos: facilitan la adquisición de un conocimiento actualizado sobre las nuevas aportaciones en intervención e innovación educativa en contextos formales y no formales, de la neurociencia y de la atención a la diversidad.

El Máster está, además, orientado tanto al ejercicio profesional como a la formación investigadora de los posgraduados, por lo que en la propia definición de los contenidos del mismo han tenido un peso importante las líneas de investigación y de intervención desarrolladas en el Departamento de Ciencias de la Educación y otros Departamentos de la Universidad de La Rioja participantes, así como de las Universidades colaboradoras en las enseñanzas previas de Tercer Ciclo de las que parte esta propuesta interdisciplinar que se hace eco de las nuevas alternativas en Educación en el campo de su evaluación y neurociencia, impulsoras de una innovación real en la tarea del maestro competente y eficaz en distintos contextos y necesidades.

Este Máster ofrece una formación básicamente de especialización académica y profesional, pero abre la puerta a la formación investigadora a los Grados de Educación Infantil y de Educación Primaria, impartidos en nuestra universidad.

Atendiendo a las enseñanzas de Grado, hay que tener en cuenta que las titulaciones relacionadas con la Educación son las más demandadas establemente en el tiempo en la Universidad de La Rioja. En la Tabla 1 se recoge la matrícula correspondiente a los tres últimos cursos académicos incluido el presente.

Tabla 1. Alumnos Grado Educación Infantil y Grado Educación Primaria en la Universidad de La Rioja 2012-2013, 2013-2014 y 2014-2015.

Titulación	Curso 2012-13	Curso 2013-14	Curso 2014-15
Grado Educación Infantil	77	80	80
Grado Educación Primaria	152	165	161

Tal como puede observarse, proporcionalmente con el tamaño de la Universidad de La Rioja, y establemente, se cubre curso tras curso el número de plazas previsto ($n=75$) para las titulaciones de Grado de Educación Infantil (un grupo, $n=75$) y Grado en Educación Primaria (dos grupos, total $n=150$), con listas de espera abiertas. Esto indica la necesidad de la continuidad en su formación más allá del Grado, ya sea con un carácter eminentemente de especialización académica y profesional, ya sea también atendiendo a la importancia de la formación metodológica y de investigación que les aporte recursos de evaluación de la calidad de la docencia impartida y el ajuste a nuevas metodologías y necesidades en la Escuela.

A partir de esta doble coyuntura y en el nuevo contexto de titulaciones universitarias, este Máster se propone, enraizado en la Ley Orgánica 6/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), ofrecer una

educación capaz de responder a las cambiantes necesidades y a las demandas que plantean las personas y los grupos sociales. En su preámbulo recoge que la Unión Europea y la UNESCO se han propuesto mejorar la calidad y la eficacia de los sistemas de educación y de formación, lo que implica mejorar la capacitación de los docentes, desarrollar las aptitudes necesarias para la sociedad del conocimiento, garantizar el acceso de todos a las tecnologías de la información y la comunicación, aumentar la matriculación en los estudios científicos, técnicos y artísticos y aprovechar al máximo los recursos disponibles, aumentando la inversión en recursos humanos. Además, se ha planteado facilitar el acceso generalizado a los sistemas de educación y formación, lo que supone construir un entorno de aprendizaje abierto, hacer el aprendizaje más atractivo y promocionar la ciudadanía activa, la igualdad de oportunidades y la cohesión social.

Ya en el seno de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para mejora de la calidad educativa (LOMCE), en su exposición de motivos, se recoge que la sociedad actual más abierta, global y participativa demanda nuevos perfiles de ciudadanos y trabajadores, más sofisticados y diversificados, de igual manera que exige maneras alternativas de organización y gestión en las que se primen la colaboración y el trabajo en equipo, así como propuestas capaces de asumir que la verdadera fortaleza está en la mezcla de competencias y conocimientos diversos.

Asimismo, señala que todos los estudiantes poseen talento, pero la naturaleza de este talento difiere entre ellos. En consecuencia, el sistema educativo debe contar con los mecanismos necesarios para reconocerlo y potenciarlo. El reconocimiento de esta diversidad entre alumno o alumna en sus habilidades y expectativas es el primer paso hacia el desarrollo de una estructura educativa que contemple diferentes trayectorias. Además, los estudiantes con problemas de rendimiento deben contar con programas específicos que mejoren sus posibilidades de continuar en el sistema.

Calidad, intervención e innovación educativa que garanticen la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad.

Uno de los principios pedagógicos que la LOE señala para la etapa de la educación primaria, hace referencia a la atención a la diversidad del alumnado, en la atención individualizada, en la prevención de las dificultades de aprendizaje y en la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo tan pronto como se detecten estas dificultades (LOE art.19). En el Título II Equidad en la Educación, Capítulo I, Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, se añade a través de la LOMCE una sección cuarta Alumnado con dificultades específicas de aprendizaje, sumada a las tres anteriores que se contemplaban en la LOE de: Alumnado que presenta necesidades educativas especiales; Alumnado con altas capacidades intelectuales y Alumnos con integración tardía en el sistema educativo español.

Finalmente, en el artículo 157 de la LOE, Recursos para la mejora de los aprendizajes y apoyo al profesorado, se hace referencia a la dotación a los centros para garantizar la atención a la diversidad de los alumnos y en especial, la atención a aquellos que presentan necesidad específica de apoyo educativo.

La figura de Maestro con formación especializada en intervención e innovación educativa es uno de los recursos humanos que los centros educativos ponen a disposición de este alumnado.

Para poder realizar una labor educativa destinada a la atención a la diversidad, en la coyuntura actual, es imprescindible que el profesional tenga una formación teórico-práctica adaptada a los actuales cambios sociales. Teniendo en cuenta lo anterior, los futuros maestros, tanto de Educación infantil y Educación primaria, tendrán que adquirir una formación especializada a través de la realización de cursos de posgrado especializados.

Los contenidos que lo configuran han sido diseñados atendiendo básicamente al estudio de:

- Real Decreto 1594/2011, de 4 de noviembre por el que se establecen las especialidades docentes del Cuerpo de Maestros que desempeñen sus funciones en las etapas de Educación Infantil y de Educación Primaria reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.



-Real Decreto 96/2014, de 14 de febrero, por el que se modifican los Reales Decretos 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES), y 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Todo ello, se ha contrastado con:

a) los Planes de Estudio vigentes en la Universidad de La Rioja en dichas titulaciones, con el fin de detectar las competencias menos representadas en el contenido que los configuran

(http://www.unirioja.es/estudios/grados/index_13_14.shtml);

b) la respuesta de los alumnos de 3º y 4º curso de las titulaciones de Grado mencionadas, a la pregunta "Por favor, indícanos por orden de prioridad, hasta 3 aspectos en los que te gustaría ser formado-a para tu especialización de posgrado como maestro-a"; los resultados destacan como opción más escogida con un 35%: "atención a la diversidad", del resto de opciones sugeridas, tan sólo un 2,5 % no se relacionan con "intervención educativa" en las diversas áreas de contenido de Educación Infantil y Educación Primaria;

c) las demandas del mercado multicultural y homogéneo actual;

d) la experiencia y visión contextualizada, desde la administración educativa y el ejercicio profesional, de los puntos más relevantes de la realidad de la Escuela actual;

e) planes de estudio de universidades españolas, europeas y norteamericanas correspondientes al Título propuesto (ver apartado 2.2.) de calidad e interés contrastado, y con referencia a los libros Bancos del Programa de Convergencia Europea de ANECA (<http://www.aneca.es>, sección publicaciones);

Todo ello en torno a un Título que, como indica la normativa, refleje el contenido del máster que sea de especialización académica y profesional, le diferencie de otros títulos cercanos, y sea atractivo para el estudiante.

Además, el máster atenderá a los indicadores de: calidad, diversidad, intervención innovadora y eficaz, investigación, y multidisciplinariedad.

Este Máster proviene de una trayectoria formadora de Tercer Ciclo iniciada en el año 2002, con resultados significativos en el contexto de la Universidad de La Rioja para la formación especializada e investigadora en el ámbito de la Psicología y de la Educación que ha permitido la elaboración y defensa de trabajos de investigación, y la relación interuniversitaria y movilidad entre profesores y estudiantes.

El master tiene dos módulos en los que se asientan las bases de la intervención e innovación educativa eficaz (en contextos formales y no-formales) acorde con la realidad educativa actual y sus retos, con programas que respondan a necesidades diversas y los contextos en los que se desarrollan, evaluando su eficacia y sin descuidar las competencias para la inserción laboral en el campo educativo de los estudiantes del máster. Estos dos módulos profesionalizantes, con asignaturas obligatorias y optativas, están complementados por un módulo optativo de investigación. Finalmente, las Prácticas externas y el Trabajo fin de máster conectan la formación académica con la práctica profesional. Se ofrecerá amplitud y variedad en la oferta de plazas de prácticas especializadas en atención a la diversidad en diversos centros educativos de reconocido prestigio dependientes del sistema educativo, y otros centros de refuerzo debidamente acreditados por la administración competente, garantizando así una formación práctica de calidad y especializada para todos los estudiantes, acorde con el contenido del Máster y aportando un valor añadido al prácticum de los Grados de Educación cursados previamente.

Es importante señalar que el Máster Universitario en Intervención e Innovación Educativa, aporta formación especializada para la actuación e innovación en la atención a la diversidad que necesita de profesionales que estén formados específicamente en campos como, por ejemplo, la neurociencia y educación, los equipos de apoyo, programas innovadores de enriquecimiento curricular para la alta capacidad intelectual, prevención del fracaso escolar, centros de atención a necesidades específicas o a personas en riesgo de exclusión social, centros de intervención temprana, etc.

2.2. Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas

El interés y la calidad del Máster que se propone, viene avalado por la existencia de programas de formación de posgrado o de investigación similares en otras universidades de calidad como: la Universidad de Valencia, Universidad de Sevilla, Universidad de Salamanca, Universidad de Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona, Universitat de Girona, Universitat Ramon LLull, Universidad de Alcalá de Henares, Universidad de Granada, etc., entre las que destacan aquellas con las que se mantiene y se mantendrá estrecho vínculo de colaboración científica, y a las que pertenecen los profesores que, además de dirección de trabajos de tesis conjuntos, publicaciones o participaciones en congresos nacionales e internacionales conjuntos, se comprometen en la participación formativa directa. Concretamente, estas universidades son: la Universidad de Barcelona, la Universidad de Alcalá y la Universidad Rovira i Virgili.

En la actualidad, hay algunos masters universitarios oficiales ya aprobados que justifican el interés de la formación académica, profesionalizadora e investigadora en este ámbito, tal como se especifica a continuación.

De **carácter nacional**, por ejemplo:

- *Universidad de Valencia*. Máster en Neurociencia Cognitiva y Necesidades Educativas Específicas de Apoyo Educativo.
<http://www.uv.es/uvweb/universidad/es/estudios-postgrado/masteres-oficiales/master-1285848941532>
- *Universidad de Sevilla*. Máster en Avances de Intervención Psicoeducativa y Necesidades Educativas especiales.
http://www.us.es/estudios/master/master_M104
- *Universidad de Cantabria*. Máster en Investigación e Innovación en contextos educativos
<http://unican.es/Centros/educacion/postgrado/Master+y+Doctorado+en+Investigación+e+Innovación+en+Contextos+Educativos.htm>
- *Universitat de Girona*. Máster en atención a la diversidad. Dificultades y trastornos del desarrollo, la conducta y el aprendizaje
<http://www.ctielx.com/master-en-atencion-la-diversidad-dificultades-y-trastornos-del-desarrollo-la-conducta-y-el-aprendizaje/#sthash.mh9xlcOB.dpuf>
- *Universidad de Murcia*. Máster en Investigación e Innovación en Educación Infantil y Educación Primaria, y Máster en Investigación, evaluación y calidad en educación
<http://www.um.es/web/educacion/contenido/estudios/masteres/inv-educacion-infantil>

Universidades extranjeras, por ejemplo,

- *Universidad de Oxford*. Master on Education (Learning and Technology) y Master Education (Research, Design and Methodology)
<http://www.education.ox.ac.uk/courses/child-development-and-education/>
- *Harvard University*. Master on Prevention Science and Practice/CAS in Counseling (antes denominado Risk and prevention)
www.gse.harvard.edu/academics/masters/psp/index.html
- *Universidad de Edimburgo*. Master on Educational Research
http://www.ed.ac.uk/studying/postgraduate/degrees?taught=Y&cw_xml=subjectarea.php
- *Boston College*. Master on Educational Research, Measurement, and Evaluation
<http://www.bc.edu/content/bc/schools/lsoe/admission/gradadmission/offerings.html>
- *Universidad de Stanford*. Master on Curriculum and Teacher education Learning Design and Technology
<http://exploreddegrees.stanford.edu/schoolofeducation/#masterstext>
- *Universidad de Munich*. Psychology Master's Program in the Learning Sciences

http://www.en.uni-muenchen.de/students/degree/master_programs/learning_sc_master/index.html

- *Universidad de California*, Los Angeles.. Master on Education

<http://www.registrar.ucla.edu/schedule/catalog.aspx?sa=EDUC+++&funsel=3#grad>

- *Universidad de Ottawa*. Máster on Education.

<http://www.grad.uottawa.ca/Default.aspx?tabid=1727&monControl=Programmes&ProgId=553>

- *Universidad de Melbourne*. Master of teaching: Teaching to inspire

<https://www.youtube.com/user/EducationMelbourne>

2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios

La propuesta inicial de este Máster fue aprobada -además de por el Consejo de Departamento de Ciencias de la Educación-, por unanimidad por la Junta de la Facultad de Letras y de la Educación de la Universidad de La Rioja (sesión de 18 de diciembre de 2013).

Posteriormente, este plan de estudios ha sido elaborado por una comisión nombrada a tal efecto por el Rector de la Universidad, a propuesta del Vicerrector de Investigación, Tránsito de Conocimiento y Posgrado, que ha aplicado la normativa aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de La Rioja. Esta comisión es interdisciplinar e interdepartamental -lo cual ha facilitado los procedimientos de consulta-, y abarca el contexto académico, administrativo y aplicado de la Educación en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Su constitución es la siguiente:

- Sylvia Sastre i Riba: Catedrática del área de Psicología Evolutiva y de la Educación (Universidad de La Rioja).
- Daniel Lapresa Ajamil: Director del Departamento de Ciencias de la Educación (Universidad de La Rioja).
- María Asunción Barreras Gómez: Directora del Departamento de Filologías Modernas (Universidad de La Rioja).
- Edurne Chocarro de Luis: Profesora del área de Didáctica y Organización Escolar (Universidad de La Rioja).
- Inmaculada Cerrillo Rubio: Jefa del Servicio de Universidades e Investigación de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- Roberto Lozano Herce: Equipo de Orientación Escolar Logroño Este. Gobierno de la Rioja.

Una vez elaborada y revisada, la propuesta de plan de estudios ha sido sometida al informe de la Comisión Académica de la Universidad con carácter previo a su aprobación por el Consejo de Gobierno.

2.4. Descripción de los procedimientos de consulta externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

No se han realizado procedimientos de consulta externos propiamente dichos. Se ha considerado suficiente la participación activa en la comisión -encargada de la elaboración de la presente memoria de Máster- de la Jefa del Servicio de Universidades e Investigación de la Comunidad Autónoma de La Rioja y de un representante de los Equipos de Orientación Escolar del Gobierno de La Rioja.

Además, en la elaboración del Plan de Estudios de este Máster de investigación se han tenido en cuenta los referentes externos que siguen:

- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio (BOE de 3/07/2010).
- Protocolo de evaluación para la verificación de títulos oficiales universitarios oficiales (de Grado y Máster) del Programa VERIFICA de la ANECA.



- Guía de apoyo para la elaboración de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (de Grado y Máster) del Programa VERIFICA de la ANECA
- Libros Blancos del programa de Convergencia Europea de ANECA (<http://www.aneca.es>, sección publicaciones) .
- Red nacional de información académica (National Academic Recognition Information Centres) promovida por la Comisión europea: <http://www.enic-naric.net>
- Planes de Estudio de universidades españolas y extranjeras de calidad o interés contrastado.
- Reuniones e intercambio de información sobre el borrador del máster de contenido investigador con los profesores del programa, pertenecientes a otras universidades.
- Encuesta previa a los alumnos de 3º y 4º curso de Grado de Educación Infantil y Grado de Educación Primaria para conocer sus necesidades de formación profesionalizadora.
- Intercambio de información con universidades con másteres de contenido similar al presentado, algunos de los cuales se han indicado en el apartado 2.2.